



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo **las 12:00 doce horas, del día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho**, en la Sede del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, con domicilio en Callejón Chiriyahui número 2530 entre Manuel Encinas y Miguel Legaspy, Colonia los Olivos; en esta ciudad se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la reunión comunicada **mediante convocatoria de fecha treinta de enero de dos mil dieciocho**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 BIS de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 28, 30, 32 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.

ANTECEDENTES

El día treinta de enero de dos mil dieciocho, la **Magistrada Presidenta Licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**, emitió convocatoria a Sesión Pública de Pleno, a los **Magistrados Augusto Raúl Jiménez Beltrán y Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**, para el día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, a las 12:00 doce horas en la Sala de Plenos del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.

HECHOS

En fecha treinta y uno de enero del presente año, se reunieron los Magistrados Electorales de este Órgano Jurisdiccional Especializado en Materia Electoral de Baja California Sur; **Licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz, Licenciado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera, y Licenciado Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, así mismo se hace constar la presencia en esta sesión de pleno, del **Licenciado Guillermo Green Lucero**, Secretario General de Acuerdos y del **C. Oscar González Escobar**, Administrador de este H. Tribunal. Con fundamento en el artículo 32 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, preside la presente sesión la **Magistrada Presidenta Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**, conforme al siguiente orden del día:

PRIMERO. - Apertura.

SEGUNDO. - Lista de asistencia

TERCERO. - Declaración de Quórum Legal.

CUARTO. - Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día.

QUINTO. - Presentación para su aprobación en su caso, del **Proyecto del Manual de Administración de Remuneraciones del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de dos mil dieciocho**, que presenta la **Licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**, Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.

SEXTO. - Clausura.

PUNTO PRIMERO. - Apertura: De conformidad al PUNTO PRIMERO del orden del día, la Presidencia declaró abiertos los trabajos de la presente sesión de Pleno.

PUNTO SEGUNDO. - Lista de asistencia: Conforme el PUNTO SEGUNDO del orden del día, se pasó lista de asistencia a los Magistrados integrantes del Pleno, para la verificación del Quórum Legal; a este respecto la Secretaría informó que se encontraban presentes tres Magistrados.



PUNTO TERCERO. - Declaración de Quórum Legal: Conforme al PUNTO TERCERO del orden del día, la **Magistrada Presidenta** declaró la existencia de Quórum Legal, para llevar a cabo los presentes trabajos.

PUNTO CUARTO. - Lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día Conforme el PUNTO CUARTO del orden del día, la **Magistrada Presidenta Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**, instruyó a la Secretaría, diera lectura al proyecto de orden del día, y una vez hecho lo anterior, fue sometido a votación resultando aprobado en sus términos.

PUNTO QUINTO. - Presentación para su aprobación en su caso, del Proyecto del Manual de Administración de Remuneraciones del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de dos mil dieciocho, que presenta la **Licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**, Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional Especializado en Materia Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Remuneraciones de los Servicios Públicos del Estado de Baja California Sur; en donde se le concedió el uso de la voz , al **C. Oscar González Escobar**, Administrador de este Tribunal, para que expusiera el contenido del proyecto de **Manual de Administración de Remuneraciones**, quien procedió a exponer el contenido de dicho manual, y una vez concluida la exposición; la **Magistrada Presidenta Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**, puso a consideración de los Magistrados integrantes del Pleno, el proyecto de **Manual de Administración de Remuneraciones del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de dos mil dieciocho**, para sus comentarios u observaciones.

Acto seguido, el **Magistrado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**, expreso que el manual de administración que hoy se ponía a consideración por la Magistrada Presidenta, reunía todos los requisitos legales, que estaba bien fundamentado en la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Baja California Sur, y que además era un documento que venía a brindar seguridad para los servidores públicos que laboran en este Órgano Jurisdiccional, y una mayor transparencia en el manejo de los recursos asignados por el Congreso del Estado a este Órgano Jurisdiccional, para el ejercicio fiscal de dos mil dieciocho.

Acto seguido y en uso de la voz el **Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, señaló que el Manual de Administración de Remuneraciones, era importante y en beneficio de los trabajadores que laboran en este Tribunal, además de que era una obligación que año con año se había venido aprobando para los ejercicios fiscales correspondientes.

Enseguida y al no haber ningún otro comentario por parte de los magistrados, una vez consensada la propuesta del manual de remuneraciones, la **Magistrada Presidenta Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**, instruyo a la secretaria someter a votación el **Proyecto de Manual de Administración de Remuneraciones del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de dos mil dieciocho**, y una vez que se sometió a votación por la secretaria, resultó aprobado por unanimidad, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; así como en la página web de este Tribunal Estatal Electoral.

A continuación, la **Magistrada Presidenta Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**, preguntó a los magistrados integrantes del pleno si había un asunto más que tratar y no habiendo nadie que solicitara el uso de la voz, se paso al siguiente punto del orden del día.



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

PUNTO SEXTO. - Clausura. - En este punto la **Magistrada Presidenta Licenciada Betsabé Dulcinea Apoda Ruiz**, declaró por clausurados los trabajos de la presente sesión, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos, del día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.

En cumplimiento al artículo 16 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Baja California Sur, firmaron el acta los Magistrados, el Secretario General de Acuerdos, y el Administrador.

----- FIRMAS -----

Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz.

Lic. Magistrada Presidenta

Lic. Augusto Raúl Jiménez Beltrán

Magistrado Electoral

Lic. Joaquín Manuel Beltrán Quibrera

Magistrado Electoral

Lic. Guillermo Green Lucero

Secretario General de Acuerdos

Lic. Oscar González Escobar

Administrador